



Designación de Beneficiarios

Reúne los siguientes documentos:

Si ya cuentas con tu Expediente Electrónico únicamente deberás contar con:

- •CURP
- Identificación Oficial vigente
 Nombre y apellidos de tus Beneficiarios a designar
- RFC con homoclave (Recomendable)



Acude a una sucursal de Afore Azteca con tus documentos para iniciar el trámite:

> El Agente Promotor revisará los documentos e iniciará el proceso.

Durante el mismo el Agente te tomará una foto, tus huellas y datos.





IMPORTANTE:

En caso de que no cuentes con el Expediente Electrónico te solicitarán:

- · Identificación Oficial vigente
- RFC con homoclave
- · Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses